



"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Cabecera Municipal de Jocotitlán; Estado de México, siendo las **10:00** horas del día **10 de julio de 2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante la **Ley**), artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento y numerales **4.1, 4.2 y 4.3** de la Convocatoria de esta Licitación (en adelante **Convocatoria**), reunidos en la **Sala de Juntas** de la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jocotitlán ("La Convocante")**, sita en Palacio Municipal, Plaza Constituyentes No. 1, Col. Centro, C.P. 50700, Jocotitlán, México, los C.C. **C. Feliciano Díaz Rodríguez**, Director de Obras Públicas y el **C. Eliseo Hernández Gutiérrez**, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna Municipal, servidores públicos de este Ayuntamiento, y los representantes de los **Licitantes**, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para el efecto de llevar a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la **Licitación Pública Nacional No. MJO/DOP/SEDATU-05/LP-09/2018**, relativo a la obra: **PARQUE JOCOTITLÁN**, en la localidad de la **Cabecera Municipal**, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de lista de asistencia de los licitantes que se registraron al acto y presentación y recepción de propuestas;
2. Acreditación de las personas que entregan las proposiciones por parte de los Licitantes.
3. Elección al o los representantes legales acreditados para que al final del acto firmen los catálogos de conceptos conjuntamente con el servidor público que preside el acto y el representante de la contraloría.
4. Exposición del objeto del presente acto.
5. Apertura de proposiciones, revisión cuantitativa de proposiciones presentadas y declaratorias de aceptación.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 60 segundo párrafo del Reglamento de la **Ley** y artículo 3 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el **C. Feliciano Díaz Rodríguez**, Titular de la **Dirección de Obras Públicas**, en representación de "**La Convocante**", de acuerdo a sus facultades que tiene conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracciones VII y XVII, 48 fracción VI y 96-bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **PRESIDE** el presente acto, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

DESARROLLO DEL ACTO

Como **PRIMER** punto del orden del día, el servidor público que preside el acto procedió a **pasar lista de asistencia** a los Licitantes que se registraron al acto y al mismo tiempo les solicitó la **presentación y entrega** de los sobres que contenían las **proposiciones**, constatando que los sobres que se presentan y que contienen las propuestas, se entregaron debidamente **cerrados o lacrados**, quedando éstos bajo su custodia. Siendo las empresas Licitantes registradas y que entregaron propuestas:

1. La empresa **TENUN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; representado por el: **C.P.A. SERGIO TENORION ESQUIVEL**.
2. La empresa **VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES**; representado por el: **ARQ. VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES**.
3. La empresa **GRUNACO, S.A. DE C.V.**; representado por el: **ARQ. OSWALDO ARTURO PALMA OCEGUERA**.

Así mismo el servidor público que preside el acto, con apego a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 27 segundo párrafo, 36 primer párrafo y 37 fracción I de la **Ley**, artículos 2 fracción XXVIII y 41 penúltimo párrafo de su Reglamento, hizo del conocimiento a los presentes las **proposiciones que NO se presentaron en sobres debidamente cerrados**, así mismo indicando que únicamente se reciben como constancia del hecho y sin proceder a su revisión documental, siendo éstas:

NO HUBO.

En el **SEGUNDO** punto del orden del día, el servidor público que preside el acto, solicitó a los emisarios que entregaron proposiciones por parte de los Licitantes, se **ACREDITARÁN** en su caso como **representantes o apoderados legales** a través de su identificación y acta constitutiva o poder notarial, para poder en su caso participar en el acto de conformidad con el artículo 19 segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley, así mismo se les hizo la aclaración a los presentes que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 segundo párrafo y 61 fracción VII del Reglamento de la Ley, que no es causa de no aceptación de sus propuestas o de desechamiento de las mismas, la no presencia de los representantes legales o la falta de identificación o de acreditación, pero las personas que únicamente entregaron la proposición como emisarios del Licitante o no acrediten correctamente, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de **observadores**. Siendo los licitantes acreditados:

1. El **C.P.A. SERGIO TENORIO ESQUIVEL**, representante de la empresa **TENUN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se acredita como **Representante Legal**.
2. El **ARQ. VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES**, representante de la empresa **VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES**, se acredita como **Administrador Único**.
3. El **ARQ. OSWALDO ARTURO PALMA OCEGUERA**, representante de la empresa **GRUNACO, S.A. DE C.V.**, se acredita como **Representante Legal**.

Como **TERCER** punto orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de **La Ley**, se procedió a que entre los licitantes que se acreditaron conforme al **primer punto** que antecede, éstos **eligieran a uno** de entre sus representantes para que de forma conjunta con el servidor público que preside el acto, **firmaran los Catálogos de Conceptos** de las proposiciones presentadas y recibidas. Siendo éste:

- El **ARQ. OSWALDO ARTURO PALMA ACEGUERA**, Representante de la empresa **GRUNACO, S.A. DE C.V.**

Siguiendo el orden del día, en su **CUARTO** punto, el servidor público que preside el evento **expuso el objetivo del acto**, indicando que el presente evento corresponde a la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y señalando que la adjudicación del contrato correspondiente, se realiza por el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. MJO/DOP/SEDATU-05/LP-09/2018, Sobre la Base de Precio Unitario y Tiempo Determinado**, relativo a la ejecución de la Obra: **PARQUE JOCOTITLÁN**, en la localidad de **Cabecera Municipal**, Municipio de Jocotitlán, Estado de México.

Acto seguido, y como **QUINTO** punto del orden del día, el servidor público que preside el acto, de conformidad con la fracción I del artículo 37 de la Ley, artículos 34 fracción IX y 61 fracciones I y II de su Reglamento, en orden de registro, procediendo a la **APERTURA de los sobres** de cada una de las propuestas recibidas, haciendo la aclaración a los presentes que se procederá únicamente a la **revisión cuantitativa** de la documentación requerida en la Convocatoria, sin que ello implique la evaluación de su contenido, haciendo constar el contenido de cada documento que compone cada proposición, anotando al mismo tiempo la existencia o no del contenido de cada documento en el formato solicitado en la Convocatoria (**Formato I**), y al final firmaría por el servidor público que preside el acto y el emisarios del Licitante como constancia de entrega-recepción del contenido de la proposición y de entera conformidad.

Al final de la revisión de cada propuesta presentada, el servidor público que preside el acto, pronuncio el nombre o razón social del o los Licitantes que **INCUMPLIERON** con algún documento y/o requisito solicitado en la Convocatoria, haciendo constar dichos faltantes u omisiones en la presente acta, aclarando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción III del Reglamento de la Ley, **NO** es causal de desechamiento de las propuestas por dicho causal, indicándose que se reciben las propuestas para su evaluación cualitativa y determinar de conformidad con el tercer párrafo del artículo 38 de **La Ley**, si su deficiencia en su contenido **no afecte su solvencia**, y pronunciando en voz alta el importe total incluyendo el IVA de cada una de las propuestas, siendo éstas:

- 1.- La empresa **VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES**, con importe de **\$9,292,287.40** (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.).

Con los siguientes faltantes u omisiones:

- a) En el documento 2, no presenta **copla simple de identificación oficial**.
 - b) En el documento 13, no presenta **en original títulos profesionales del personal; así como cartas de pasante**.
1. 2.- La empresa **GRUNACO, S.A. DE C.V.**, con importe de **\$8,282,557.39** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.).

Con los siguientes faltantes u omisiones:

- a) En el documento 2, no presenta **poder notarial**.
- b) En el documento 13, no presenta **en original cédulas y títulos profesionales del personal**.
- c) En el documento 15, no presenta **comprobación de maquinaria (facturas)**.

En este mismo punto del orden del día el servidor público que preside el acto, pronuncio el nombre o razón social del o los Licitantes que **CUMPLIERON** con la documentación y requisitos solicitados en la Convocatoria, recibiéndose para su evaluación cualitativa y determinar su **solvencia y en su caso adjudicar el contrato**, de conformidad con el primer y quinto párrafo del artículo 38 de la **Ley** y pronunciando en voz alta el importe total incluyendo el IVA de cada una de las propuestas, siendo estas las siguientes:

- 2. La empresa **TENUN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, con importe de **\$13,945,058.33** (TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.).
- 3. La empresa **VICTOR MANUEL VIEYRA JAIMES**, con importe de **\$9,292,287.40** (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.).
- 4. La empresa **GRUNACO, S.A. DE C.V.**, con importe de **\$8,282,557.39** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.).

El servidor público que preside el acto, de conformidad con las fracciones I y II del artículo 61 del Reglamento de la **Ley**, procedió a hacer entrega a los licitantes la copia de las constancias de entrega-recepción de documentación (**Formato I**) debidamente suscrita por las partes.

Concluida la apertura de las propuestas y revisión de la documentación presentada en cada una de ellas, para los efectos de la fracción II del artículo 37 de la **Ley** y penúltimo párrafo del artículo 60 de su Reglamento, el servidor público que preside el acto conjuntamente con el licitante elegido conforme al **punto tres** que antecede, procedieron a **firmar los Catálogos de Conceptos** de las proposiciones presentadas y recibidas.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 fracción IV y 62 fracción IV de su Reglamento de la **Ley**, el servidor público que preside el acto, hizo del conocimiento a los presentes que se reciben las propuestas para su posterior **evaluación detallada (cualitativa)** por parte de "**La Convocante**", ello en términos del artículo 38 de la **Ley**, artículos 64 y 65 de su Reglamento y numerales **5 y 6** de la Convocatoria, e informándoles que la adjudicación al contrato se emitirá a través del **FALLO** correspondiente y que se realizará en el acto para el efecto, el que se llevara a cabo a las **10:00 horas del día 17 de julio de 2018 en ésta misma sala**.

Por último, el servidor público que presidió el acto, hizo constar que se entregó copia de la presente acta a los participantes presentes, haciendo del conocimiento que se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de "**La Convocante**" y en la página de internet de CompraNet, así mismo se informa que en términos del artículo 39 Bis de la **Ley** se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar y más que hacer constar por parte de los que intervienen en el acto y después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este evento siendo las **11:20 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad y a entera satisfacción al margen y al calce en todas y cada una de sus partes para debida constancia los servidores públicos por parte de "**La Convocante**" y los Licitantes que intervinieron y quisieron hacerlo, haciendo entrega de una copia a cada uno de los asistentes para los efectos administrativos y constancia legal correspondiente.



POR LA CONVOCANTE

C. FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2018-2020

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

C. ELISEO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL



Municipio de JOCOTITLÁN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: MJO/DOP/SEDATU-05/JP-09/2018

FECHA: 10 de julio de 2018

OBRA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PARQUE JOCOTITLÁN

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES REGISTRO DE ASISTENCIA

| NO. | NOMBRE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES (FÍSICAS O MORALES) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE | ACREDITACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL | | HORA DE REGISTRO | FIRMA |
|-----|---|--|---------------------------------------|----|------------------|-------------|
| | | | SI | NO | | |
| 1 | Tenca Construcciones S A de CV | Cap. P.A. Sergio Tevoro Esquivel | / | / | 9:45 | GERONDO |
| 2 | VICTOR MANUEL Y VERA JAIMES PERSONA FÍSICA | ARP. VICTOR MANUEL VERA JAIMES | / | / | 9:50 | [Signature] |
| 3 | GRUNTACO S.A. de C.V. | ARR. O. XATURO PALMA OCEGUILLA | / | / | 10:00 | [Signature] |
| 4 | | | / | / | | |
| 5 | | | / | / | | |
| 6 | | | / | / | | |
| 7 | | | / | / | | |
| 8 | | | / | / | | |
| 9 | | | / | / | | |

DESIGNADO POR LA CONVOCANTE

C. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
C. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORIA INTERNA

C. ELISEO HERNANDEZ GUTIÉRREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL